

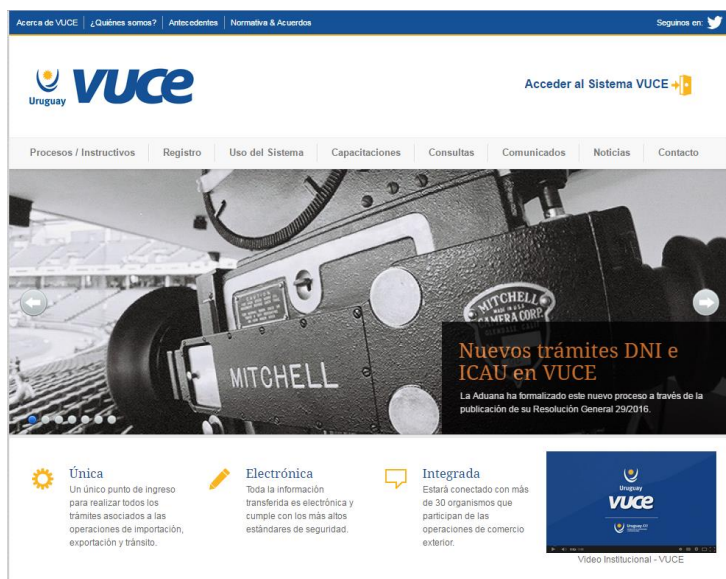
Procedimiento VUCE para las Importaciones desgravadas de Radioaficionados de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC).

A partir del 17 de mayo de 2016 se cumple en implementar el trámite solicitud de permiso para importar desgravada a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Dicha implementación es realizada en forma coordinada con la URSEC, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

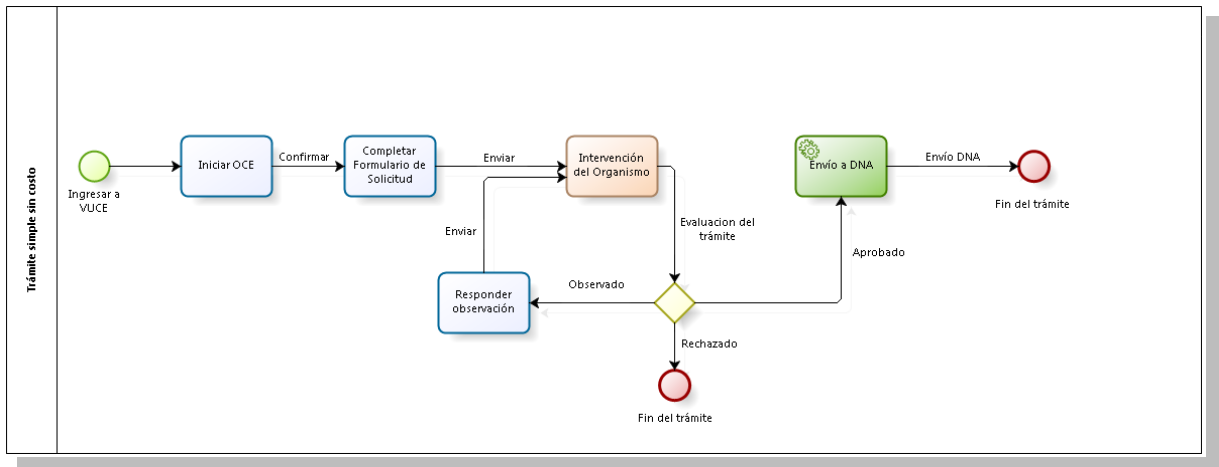
Para gestionarlo, la empresa deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)); si el trámite es realizado por un Despachante de Aduanas en su representación, quien deberá estar registrado es éste último.

Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página vuce.uy y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE” a través de los navegadores [Google Chrome](#) o [Mozilla Firefox](#). Para un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda tener instalada la última versión del navegador de su preferencia así como también la última versión de [Java](#).



The screenshot shows the VUCE website interface. At the top, there is a navigation bar with links: "Acercas de VUCE", "¿Quiénes somos?", "Antecedentes", "Normativa & Acuerdos", and "Seguirnos en". The main header features the VUCE logo and a button "Acceder al Sistema VUCE". Below the header is a horizontal menu with items: "Procesos / Instructivos", "Registro", "Uso del Sistema", "Capacitaciones", "Consultas", "Comunicados", "Noticias", and "Contacto". The central banner displays a photograph of a Mitchell camera with the text "Nuevos trámites DNI e ICAU en VUCE" and a sub-note: "La Aduana ha formalizado este nuevo proceso a través de la publicación de su Resolución General 29/2016." Below the banner are three feature boxes: "Única" (Un único punto de ingreso para realizar todos los trámites asociados a las operaciones de importación, exportación y tránsito), "Electrónica" (Toda la información transferida es electrónica y cumple con los más altos estándares de seguridad), and "Integrada" (Estará conectado con más de 30 organismos que participan de las operaciones de comercio exterior). A video player thumbnail for "Video Institucional - VUCE" is located at the bottom right.

¿Cómo realizo el trámite?



Si quiere solicitar certificado para importación de Equipos Radioeléctricos y exoneración para empresas radioaficionadas se deberá realizar el certificado URSE ([ver instructivo](#)) y el certificado RAFI; en este instructivo se muestran los pasos necesarios para la obtención del certificado RAFI.

1. Registros de Radioaficionados:

Previo a realizar la solicitud del certificado de exoneración “RAFI” la empresa deberá estar registrada en URSEC como Radioaficionado, en el sistema el registro se identifica con el código U003, como se muestra en la siguiente imagen:

Código de Registro	Descripción	Doc. Generado	Estado
U003	U003	VU2016-000001 /U003	Aprobado

Importante: de no contar con el Registro de Radioaficionados en el sistema se deberá consultar con URSEC la situación de la empresa.

2. Solicitud de certificado de exoneración desgravada:

Para dar comienzo al trámite se deberá iniciar una Operación de Comercio Exterior (OCE) en VUCE a través del menú (Operaciones/Iniciar OCE), como se muestra en la siguiente imagen:



A continuación se despliega el formulario inicio de la OCE como ilustra la siguiente imagen:



A screenshot of a web form titled 'Inicio OCE' under a 'General' tab. The form contains the following fields:

Tipo de documento	CI
Nro Documento	12312312
Documento DNA	000012312312
Nombre	Persona Juan Perez
Código Regimen	Importación

En primer lugar se solicita el RUT de la empresa importadora y el régimen de la operación a realizar. Seguidamente es necesario especificar las mercaderías que serán sujetas a la importación, agregándolas en la grilla. Por cada mercadería, es necesario presionar el botón "Agregar" e indicar en cada caso la Nomenclatura Nacional en este caso se deberá digitar el NCM: VUCERAFI y la Medida Nacional No Tributaria MNNT: VU22 (según orden del día y procedimiento de la DNA), la pantalla a desplegar es la siguiente:



A screenshot of a form titled 'Agregar ítem'. It contains the following fields:

NCM	VUCERAFI
MNNT	VU22
Glosa	CERTIFICADO RAFI
Descripción ampliada	

At the bottom right, there are two buttons: 'Guardar' and 'Cancelar'.

Hecho esto, el sistema muestra un detalle de los documentos necesarios para realizar la operación y permite gestionarlos desde la misma pantalla.

El sistema va guiando en función de las acciones que pueden ser realizadas, para solicitar la exoneración el usuario deberá seleccionar el formulario RAFI y presionar el botón iniciar, luego de confirmado se deberá completar el formulario “RAFI - Exoneración de Radioaficionados”, donde todos los campos son obligatorios.

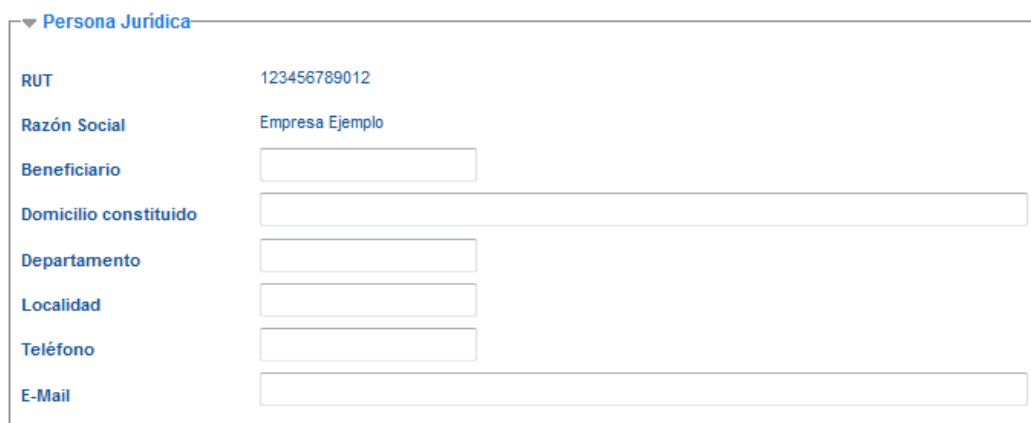


The screenshot shows a web interface with a navigation bar containing tabs: General, Documentos Obligatorios, DUAs, Documentos, and Costos. Below the navigation bar, there are dropdown menus for 'Organismo' (set to 'Ninguno') and 'Documento' (set to 'Admisión temporaria para Proyecto de Inversión COMAP'), with an 'Agregar' button. The main content area is divided into two sections: 'Gestión de REGISTROS PREVIOS' and 'Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA'. The 'REGISTROS PREVIOS' section shows a table with one record: 'U003' with description 'U003', 'Doc. Generado' 'VU2016-000001 /U003', and 'Estado' 'Aprobado'. The 'REQUISITOS PREVIOS AL DUA' section shows a table with one record: 'RAFI' with description 'RADIOAFICIONADOS- UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC CERTIFICADO PARA EXONERACION DE MERCADERÍAS COMPRENDIDAS EN LA LEY 13569 DEL 26/10/1996 - MNNT 1052', 'Estado' 'Sin Iniciar', and an 'Iniciar' button below it.

¿Cómo completar el formulario?

Dentro del formulario se deben completar diferentes secciones:

- Persona Jurídica
- Datos del material y/o equipamiento
- Motivo de la importación
- Datos de la factura



The screenshot shows the 'Persona Jurídica' section of the form. It includes the following fields: 'RUT' (123456789012), 'Razón Social' (Empresa Ejemplo), 'Beneficiario' (empty text box), 'Domicilio constituido' (empty text box), 'Departamento' (empty text box), 'Localidad' (empty text box), 'Teléfono' (empty text box), and 'E-Mail' (empty text box).

Beneficiario: Debe ingresar el beneficiario del certificado.

Domicilio constituido: Debe ingresar el domicilio constituido del beneficiario.

Departamento: Debe ingresar el departamento donde se encuentra el domicilio.

Localidad: Debe ingresar la localidad donde se encuentra el domicilio.

Teléfono: Debe ingresar el teléfono del beneficiario.

E-Mail: Debe ingresar el e-mail del beneficiario.

Datos del material y/o equipamiento


NCM implicado	Homologado por Ursec?	Código
No hay datos que mostrar		


Agregar

NCM implicado: Debe ingresarse la partida arancelaria a 10 dígitos (Nomenclatura Nacional), dicha partida se selecciona en base a la lista de partidas ingresadas previamente al iniciar la Operación de Comercio Exterior.

¿Homologado por Ursec?: Debe indicar si se encuentra homologado el producto. En ese caso debe ingresar el código de homologación.

Importante: Cuando para los productos no corresponda homologación deberá incorporarse el código "Otros" y especificar detalles del producto. En caso de que la homologación se encuentre en proceso deberá seleccionar el código "Otros" y en el detalle del producto deberá agregar el número de trámite asignado a la homologación.

Para completar la información de los productos se deberá consultar su código previamente a través de la flecha  contenida en el formulario como muestra la siguiente imagen:

Código					
					
Tipo del equipo	Marca	Modelo	Frecuencia	Descripción del producto	Cantidad

Tipo de equipo: Se traerá por defecto al ingresar el código de homologación.

Marca: Se traerá por defecto al ingresar el código de homologación.

Modelo: Se traerá por defecto al ingresar el código de homologación.

Frecuencia: Se traerá por defecto al ingresar el código de homologación.

Descripción del producto: Deberá detallar las características del producto.

Cantidad: Deberá ingresar la cantidad a importar del producto.

Unidad	Unidad_cod	Número de item en factura	Modificar	Eliminar

Unidad: Es la unidad de volumen físico asociada al NCM, establecida por la Organización Mundial de Aduanas.

Unidad Código: Es el código de unidad de volumen físico asociado al NCM, establecido por la OMA.

Número de ítem en factura: Se debe ingresar el número de línea que tiene el producto en la factura.

▼ **Motivo de la importación**

Requiere presentación ante DGI

Motivo de la importación: Debe describir el fin que se le va a dar a la mercadería.

Requiere presentación ante DGI: Debe indicar si el certificado debe ser presentado ante la Dirección General Impositiva.

▼ **Datos de la factura**

Nro de Factura

Factura

Importe total

DJ de Receptores Satelitales

Manuales

Luego de completar el formulario presionando el botón enviar se envía

electrónicamente al organismo para su evaluación.

Importante: URSEC podrá realizar observaciones en el trámite a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar.

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado a través de la bandeja de entradas del sistema VUCE indicando como actividad “solicitar datos adicionales”:

 **Bandeja de entrada**

Filtros

Asunto

RUT

Regimen

Asunto	Actividad
 URSEC - CERTIFICADO IMPO. RADIODIFUSIÓN Y TV ABONADOS	Solicitar datos adicionales

Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).

Respuesta de la URSEC

Una vez que URSEC recibe el trámite, podrá realizar observaciones a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar. Cualquier cambio en el trámite le será notificado por correo electrónico (Aprobación, Observación o Rechazo). Una vez aprobado, será enviado a DNA de forma automática.

Pago electrónico a través de VUCE

Los usuarios realizarán el trámite en forma completa sin necesidad de acudir al organismo para realizar el pago; una vez completado el formulario en forma electrónica, se habilita al usuario el pago electrónico a través de las distintas modalidades de pago, débito bancario en línea (integrantes de BANRED y SISTARBANC) y redes de cobranza (ABITAB y REDPAGOS). Por cada transacción realizada mediante este sistema, el usuario deberá abonar un el monto total de la transacción, el cual se actualiza anualmente.

Para realizar el pago el usuario deberá acceder a través del menú a Operaciones/Adeudos:




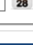
Operaciones	Bandeja
Consultas	Iniciar
Administración	Trabajar con OCE
Gestionar trámite	Adeudos
	DUA sin OCE

Allí se desplegarán todas las deudas generadas por la empresa, como muestra la siguiente imagen:

Pagos / Deudas

Filtros

Pago / Deuda **Deudas** OCE / Trámite **(Ninguno)** OCE Trámite Documento

Fecha Generado
Desde 
Hasta 

Buscar

Estado	¿En organismo?	Cod. Deuda	OCE	Trámite	Beneficiario	Despachante	Usuario	Documento	Concepto
<input type="checkbox"/> Adeudado	<input type="checkbox"/>	1618	3406	0	Empresa Ejemplo		Daniela Vignolo	PESC	Expedición del certificado
<input type="checkbox"/> Adeudado	<input type="checkbox"/>	1619	3406	0	Empresa Ejemplo		Daniela Vignolo	PESC	Tasa de Registro y Control

Pago electrónico

Para realizar el pago se deberá seleccionar el que desea pagar y presionar el botón “pago electrónico”, en ese momento el sistema desplegará en pantalla las diferentes modalidades de pago ofrecidas por el Gateway como muestra la siguiente imagen:



Forma de Pago	Costo Total	Desglose del costo total
<input type="radio"/> Abitab	131,30	Ver
<input type="radio"/> BANRED	131,30	Ver
<input type="radio"/> BBVA	131,30	Ver
<input type="radio"/> BROU	131,30	Ver
<input type="radio"/> Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)	131,30	Ver
<input type="radio"/> RedPagos	131,30	Ver
<input type="radio"/> Santander	131,30	Ver

Cancelar trámite **Continuar trámite**

Más información

El trámite tiene un costo de \$ 141.-

El certificado se puede usar en más de un DUA.

Al numerar el DUA, los sistemas controlarán automáticamente los siguientes datos:

- Número de certificado
- Fecha de vencimiento
- Número de Factura
- RUT de la empresa

Ejemplo del formulario

URSEC - Exoneración Radioaficionados

URSEC
Unidad Reguladora de
Servicios de Comunicaciones

VUCE

▼ Datos del certificado

Documento RAFI
Nº de OCE 10613
Régimen Importación

▼ Persona Jurídica

RUT 000047311364
Razón Social Persona ELSA PAYO
Domicilio constituido
Departamento
Localidad
Teléfono
E-Mail

Datos del material y/o equipamiento

NCM Implicado	Homologado por Ursec?	Código	Tipo del equipo	Marca	Modelo	Frecuencia	Descripción del producto	Cantidad	Unidad	Unidad_cod	Número de ítem en factura	Modificar	Eliminar
No hay datos que mostrar													

Agregar

▼ Persona Jurídica

RUT 000047311364
Razón Social Persona ELSA PAYO
Domicilio constituido
Departamento
Localidad
Teléfono
E-Mail

Datos del material y/o equipamiento

NCM Implicado	Homologado por Ursec?	Código	Tipo del equipo	Marca	Modelo	Frecuencia	Descripción del producto	Cantidad	Unidad	Unidad_cod	Número de ítem en factura	Modificar	Eliminar
No hay datos que mostrar													

Agregar

▼ Motivo de la importación

Requiere presentación ante DGI

▼ Datos de la factura

Nro de Factura
Factura
Importe total

Enviar Guardar